

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.484

Jueves 25 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2827752

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRA EN EL CARGO DE SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS A PERSONA QUE SE INDICA

Núm. 76.- Santiago, 11 de marzo de 2026.

Visto:

La facultad prevista en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; en los DFL N° 135, de 1991 y N° 850, de 1997, ambos del Ministerio de Obras Públicas; el decreto N° 38, de 2026, del Ministerio del Interior, y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, mediante decreto MOP N° 69, de fecha 10 de marzo de 2026, actualmente en trámite, fue aceptada la renuncia voluntaria, a contar del día 11 de marzo de la presente anualidad, presentada por don Danilo Raúl Núñez Izquierdo, al cargo de Subsecretario de Obras Públicas, quedando vacante la mencionada plaza, a contar de la referida fecha.

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar del 11 de marzo de 2026, a don Nicolás Ignacio Balmaceda Jimeno, RUN N° 12.048.122-3, abogado, en el cargo de Subsecretario de Obras Públicas, Autoridad de Gobierno, Grado "C" de la EUS, de la Planta de la Subsecretaría de Obras Públicas, con residencia en Santiago.

2.- Déjese constancia, que por razones impostergables de buen servicio, don Nicolás Balmaceda Jimeno, asume sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3.- Páguense las remuneraciones correspondientes, por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas, con cargo al Subtítulo 21, de la Ley de Presupuestos del año 2026, de la Subsecretaría de Obras Públicas.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Martín Arrau García-Huidobro, Ministro de Obras Públicas.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Nicolás Balmaceda Jimeno, Subsecretario de Obras Públicas.